

SANTANA-MOTOR, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Santana-Motor, Sociedad Anónima», celebrado por escrito y sin sesión el 11 de noviembre de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitas en Sevilla, calle Torneo, número 26, a las once horas, del día 18 de diciembre de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la reestructuración del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean titulares de 500 o más acciones de la sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, podrán agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que debe representarlos.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008.—José Manuel Muriel Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—65.856.

SECUNDINO MIYAR CASAL

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Secundino Miyar Casal, se ha dictado auto en fecha 30 de octubre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.049,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 30 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.325.

**SERVICIO DE VENTA AUTOMÁTICA, S. A.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****SAINT GERMAIN GRUPO DE INVERSIONES, S. L.****OIARTZUN JMA VENDING, S. A.
Sociedad unipersonal****PÉREZ ANDRÉS, S. A.
Sociedad unipersonal****GESTIÓN PRODUCTOS SISTEMAS VENDING, S. L.****Sociedad unipersonal****CAFÉS DE CALIDAD, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones con-

dantes, se hace público que los respectivos Accionistas/Socios de las sociedades Servicio de Venta Automática, S.A. (Sociedad Unipersonal), «Saint Germain Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada», «Oiartzun JMA Vending, Sociedad Anónima Unipersonal», «Pérez Andrés, Sociedad Anónima Unipersonal», «Gestión Productos Sistemas Vending, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cafés de Calidad, Sociedad Limitada Unipersonal», con fecha 30 de junio de 2008, decidieron la fusión de las anteriores sociedades mediante (i) la absorción de «Gestión Productos Sistemas Vending, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cafés de Calidad, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades absorbidas) por parte de «Servicio de Venta Automática, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente), (ii) la absorción inversa de «Saint Germain Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), titular del 100% del capital social de «Servicio de Venta Automática, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente), por parte de «Servicio de Venta Automática, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y, posteriormente, pero en unidad de acto, como consecuencia de la adquisición por parte de «Servicio de Venta Automática, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente) de la totalidad de las participaciones sociales de «Saint Germain Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), (iii) la absorción de «Oiartzun JMA Vending, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Pérez Andrés, Sociedad Anónima Unipersonal», sociedades participadas al 100% por «Saint Germain Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), por Servicio de «Venta Automática, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente). Esta última sociedad adquirirá, por sucesión universal y de forma sucesiva, pero en unidad de acto, la totalidad del patrimonio de las Sociedades absorbidas.

La fusión se aprobó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes el día 30 de mayo de 2008, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de Fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de Servicio de Venta Automática, S.A. (Sociedad Unipersonal), la sociedad Saint Germain Grupo de Inversiones, S.L., representada por D. Carlos Odériz San Martín.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Saint Germain Grupo de Inversiones, S.L., D. José Sánchez Montalbán.—El Administrador Único de Oiartzun JMA Vending, S.A. (Sociedad Unipersonal), la sociedad Saint Germain Grupo de Inversiones, S.L., representada por D. Carlos Odériz San Martín. El Administrador Único de Pérez Andrés, S.A. (Sociedad Unipersonal), la sociedad Saint Germain Grupo de Inversiones, S.L., representada por D. Carlos Odériz San Martín.—El Administrador Único de Gestión Productos Sistemas Vending, S.L. (Sociedad Unipersonal), la sociedad Saint Germain Grupo de Inversiones, S.L., representada por D. Carlos Odériz San Martín.—El Administrador Único de Cafés de Calidad, S.L. (Sociedad Unipersonal), la sociedad Saint Germain Grupo de Inversiones, S.L., representada por D. Carlos Odériz San Martín.—65.824.

1.ª 14-11-2008

SILVIA VILLA GUTIÉRREZ

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la

Construcción del Principado de Asturias, frente a Silvia Villa Gutiérrez, se ha dictado auto en fecha 30 de octubre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 811,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 30 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.326.

SISTEMAS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 120/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Gema Peñas Mena, contra la empresa Sistemas de Montaje y Mantenimiento, S.L., se ha dictado Auto de fecha 16/9/08, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada Sistemas De Montaje y Mantenimiento, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.232,93 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta Resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—64.712.

SKIN GLASS FACHADAS LIGERAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 92/08 a instancia de D. José María Visquer Martínez y otros, contra la empresa Skin Glass Fachadas Ligeras sociedad limitada en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 48908,53 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Castellón de la Plana, 31 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—64.716.

SLATER SOFTWARE LABORATORIES, S. L. U.*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 387/08, Ejec. 124/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Fernández Serrano contra la demandada Slater Software Laboratories, SLU sobre Cantidad, se ha dictado el día 30-10-08 Auto, por el que se declara a la ejecutada Slater Software Laboratories, SLU, en situación de insolvencia total por importe de 103.875,19 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expi-

do el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 30 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—64.193.

SOBERBINA, SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Lugar de celebración: En Sevilla, en calle Galera, número 8.

Fecha: 29 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o, de no poderse constituir en primera convocatoria, el siguiente día 30 de diciembre, en segunda convocatoria, a la misma hora. Hora: 18:00.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del acta.

Derecho de información: Se le recuerda a los señores socios el derecho que les asiste, previa acreditación de su condición de socio, a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 112LSA), así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 212.2 LSA).

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente, Manuel Maraño de Arana.—64.663.

SOGEINVERCA, S.L.U.

(Sociedad totalmente escindida)

SOGEINVERCA CORUÑA, S.L.U.

URBACORUÑA 2.010, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que en la Junta general universal de «Sogeverca, Sociedad Limitada Unipersonal», en reunión del día 10 de noviembre de 2008, el socio único ha acordado la escisión total de la entidad, dividiendo la totalidad de su patrimonio social en dos partes y transmitiéndolo en bloque a dos entidades de nueva creación, «Sogeverca Coruña, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Urbacoruña 2.010, Sociedad Limitada Unipersonal», resultando la disolución sin liquidación de «Sogeverca, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de la misma y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 22 de octubre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad objeto de escisión total, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

A Coruña, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de «Sogeverca, S.L.U.», «Grupo Sogeverca, S.L.U.», representada por don Pedro Caridad Roel.—65.246. y 3.ª 14-11-2008

SUSANA ÁLVAREZ IGLESIAS

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mie-

res, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Susana Álvarez Iglesias, se ha dictado auto en fecha 30 de octubre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.076,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 30 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.348.

TAFIRA CENTRUM, S. A.

Reducción de capital y cambio de domicilio social

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 30 de octubre de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social actual de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cinco (240.405) euros, a sesenta mil cuatrocientos cinco (60.405) euros.

Los acreedores de la compañía gozarán del derecho de oposición del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes de la publicación de este anuncio.

En dicha Junta se acordó el cambio de domicilio social a la calle García Tello, 19, 1.º, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús M.ª Ugarte Ugarte.—64.602.

TARIMAX 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º19/08, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de José Alberto Honrubia Borja, contra Tarimax 2003, S.L., se ha dictado auto de fecha 19-09-2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Tarimax 2003, S.L., en situación de insolvencia total desde el punto de vista procesal al no haberse encontrado bienes en territorio español susceptibles de realización, por importe de 579,39 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—64.686.

TIMBRADO BURRIANENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, en el domicilio fiscal de la empresa, calle Corindón, 14, 12530 Burriana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007/2008, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho Ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades se hallan a disposición de los accionis-

tas en las oficinas de la sociedad y les serán remitidos por correo gratuitamente a los accionistas que lo soliciten.

Burriana, 4 de noviembre de 2008.—El Director General, Gustavo Sales Traver.—64.578.

TOSTADOS Y FRITOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2008, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá carácter de extraordinaria, y que habrá de celebrarse el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Manzanares (Ciudad Real), Polígono Industrial de Manzanares, Parcelas 45 a 48. La segunda convocatoria se celebrará, de no quedar válidamente constituida la primera, el día siguiente, 19 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en el mismo lugar. Con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración por caducidad de los cargos, nombramiento de Consejeros o, en su caso, reelección de los existentes.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Manzanares (Ciudad Real), 24 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración. Juan López Vázquez.—64.150.

TRANSGONZALO BIZ S. COOP.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 9/08 ejec. 88/08); y para el pago de 32.751,4 euros de principal, 2.456,36 euros de intereses y 3.275,14 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Transgonzalo Biz S. Coop., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—64.617.

TRANSPARENT MARKETING, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1606/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rocío Díaz Beas y Carmen Emilia Arango Osorio, se ha dictado Auto de fecha 27/10/08 por el que se declara a la ejecutada Transparent Marketing, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 22.317,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—64.701.